Gaceta de Puerto-Rico

SE PUBLICA
Todos los dias menos los Lunes

SE SUSCRIBE
En la Imprenta de Gobierno. -Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1898 — JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE — Número 225

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE PUERTO-RICO.

DECRETO

Por ausencia del Secretario de Fomento Iltmo. Sr. Don Salvador Carbonell y por conveniencia del servicio, he tenido por conveniente disponer se encargue de la referida Secretaría de Despacho durante la indicada ausencia, el Presidente del Consejo de Secretarios Iltmo. Sr. Don Luis Muñoz Rivera.

Puerto-Rico, 21 de Septiembre de 1898.

Macías

El Secretario del Gobierno General,
Benito Francia. [4142]

GOBIERNO INSULAR
DE PUERTO-RICO

Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia

DECRETO.

A propuesta del Secretario de Gracia y Justicia;
El Gobernador General en Consejo;
En ejercicio de la facultad que determina el artículo 34 de la vigente Constitución Colonial y con arreglo á lo dispuesto en la Compilación orgánica de la Administración de Justicia en Ultramar de 5 de Enero de 1891;

Considerando que las vacantes existentes en el personal de la Excma. Audiencia Territorial, motivadas, una por licencia concedida para fuera de la Isla; otra, por anticipo de excedencia solicitada con motivo del estado que creará el cumplimiento del Protocolo de la paz, y otra por no haberse presentado aún á tomar posesión el nombrado, residente en la Península, dificultan la buena marcha del Tribunal, recargado de trabajo en los momentos actuales con la aplicación de los indultos concedidos últimamente, y aconsejan la provisión de ellas;

Nombro para las plazas de Magistrados de esta Audiencia Territorial, con carácter de interinos y con derecho á los haberes correspondientes á los Sres. Don José Severo Quiñones y Caro y Don Francisco de Paula Acuña y Paniagua, Licenciados en Derecho, en quienes concurren las condiciones reglamentarias.

Dado en el Palacio de Santa Catalina, Puerto-Rico á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Macías

El Secretario del Despacho de Gracia y Justicia,
Juan Hernandez López. (4144)

DECRETO

A propuesta del Secretario de Gracia y Justicia;
El Gobernador General en Consejo;
En ejercicio de la facultad que determina el artículo 34 de la vigente Constitución Colonial y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto-ley de 5 de Enero de 1891 que organizó la Administración de Justicia en Ultramar y en la Real orden de 5 de Enero de 1894;

Nombro para la plaza de Magistrado suplente de la Excma. Audiencia Territorial para el corriente año judicial al Licenciado en Derecho Don Juan Morera Martinez que reune las condiciones reglamentarias.

Dado en el Palacio de Santa Catalina, Puerto-Rico á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Macías

El Secretario del Despacho de Gracia y Justicia,
Juan Hernandez Lopez. [4145]

Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico

ESTADO MAYOR.

SECCIÓN 1ª—ANUNCIO

Los individuos cuyos nombres se expresan á continuación, que han sido declarados soldados por el Cupo de Oviedo para el reemplazo de 1897, se presentarán en las Oficinas de la Diputación Provincial el dia 30 del actual, con objeto de ser reconocidos y tallados, apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados prófugos.

Puerto-Rico, 20 de Septiembre de 1898.—El Teniente Coronel Jefe de E. M. interino, *Francisco Larrea.* (4125)

Relación que se cita

NOMBRES	NOMBRES del padre	NOMBRES de la madre
Emilio Gonzalez Suarez	Juan	Dolores
Manuel García Alvarez	Timoteo	Saturnina
José Mendez Diaz	Julian	Eduviges
Francisco García Camberro	José	Maria
Salvador Perez Perez	Manuel	Dolores
Octavio García Ardura		María
Faustino Fernandez Rodriguez	Alejandro	Teresa
Prudencio Fernandez Perez	José	Cándida
Juan Fernandez Gonzalez	Manuel	Teresa
José Alvarez Gonzalez	Rosendo	Martina
Rogelio Vazquez Fernandez	Modesto	Casimira

INTERVENCION GENERAL
DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

ANUNCIO

Don José Mendez de Arcaya, Jefe de Administración de 2ª clase y de 3ª en Comisión, é Interventor General de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiendo sufrido extravío la carta de pago número 113 por valor de 164 pesos 82 centavos, expedida por la Tesorería Central en 21 de Junio de 1897, á favor de Don Manuel Cremades, por el concepto de "Fianzas" Sección 3ª "Guerra," para responder del suministro de artículos necesarios en el hospital militar de esta plaza, durante el ejercicio de 1897 á 98; el Iltmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, de acuerdo con esta Intervención General, se ha servido disponer se publique su extravío en quince números seguidos de la "Gaceta oficial" para general conocimiento; procediéndose á su anulación, si cumplido dicho plazo, no se verifica reclamación alguna.

Puerto-Rico, 2 de Septiembre de 1898.—*José Mendez de Arcaya.* (3117) 15—15

Ordenación de Pagos de Marina de Puerto-Rico

El Comisario Ordenador de Marina de esta Provincia:

Hace saber: que debiendo procederse á la venta de unas once toneladas métricas de galleta ordinaria de armada, en buen estado, se anuncia al público para que las personas que deseen adquirir dicho artículo dirijan sus proposiciones al Excmo. Sr. Comandante Principal de esta Provincia marítima en pliego cerrado durante los tres dias siguientes á la publicación de este anuncio.

Las proposiciones deberán hacerse en total de la existencia y su precio tipo por tonelada métrica.

La galleta estará de manifiesto para todo el que desee verla ó examinarla en los almacenes del Arsenal de 9 á 12 y de 3 á 5 cada dia.

Puerto-Rico, 20 de Septiembre de 1898.—*Antonio Prieto.* (4110) 3—2

Comisaría de Guerra Intervención
DEL HOSPITAL MILITAR DE PUERTO-RICO

ANUNCIO

Debiendo enagenarse en pública subasta parte del material que constituye la dotación del Hospital Militar de esta Plaza, se convoca por el presente á las personas que deseen tomar parte en dicho acto para que concurran por sí ó legítimamente representados á la administración de dicho Establecimiento el dia veinte y cuatro del mes actual de ocho y media á nueve de su mañana, debiendo advertirse que de no presentarse en el citado período de tiempo proposición alguna dentro del precio límite que está de manifiesto en esta Comisaría de Guerra se prorrogará la subasta en los dias sucesivos y á la indicada hora hasta el 30 inclusive del presente mes para poder dar cuenta á la Superioridad de cualquier oferta que pudiera hacerse y conviniera ser admitida por el todo ó parte de dicho material que mas se aproximara al citado precio límite.

Puerto-Rico, 20 de Septiembre de 1898.—El Comisario de Guerra, *Ramón Poveda.* [4117] 3—2

Comisaría de Guerra Intervención del Depósito
DE VIVERES DE LA CAPITAL.

ANUNCIO.

Debiendo enagenarse en pública subasta 2133'40 kilógramos de tocino que existen en buen estado en este Depósito, se convoca por el presente á las personas que deseen tomar parte en dicho acto, para que concurran por sí ó legítimamente representados al local que tiene aquel Depósito en la calle de Tetuan contiguo á la Iglesia de Santa Ana el dia 30 del mes actual de 8½ á 9 de su mañana, debiendo advertirse que de no presentarse en el citado período de tiempo proposición alguna dentro del precio límite que está de manifiesto en dicha Comisaría se prorrogará la subasta media hora mas para poder dar cuenta á la superioridad de cualquier oferta que pudiera hacerse y conviniera ser admitida por el todo ó parte del lote, que mas se aproximara al citado precio límite.

Puerto-Rico, 17 de Septiembre de 1898.—El Comisario de Guerra, *Ramón Poveda.* [4091] 3—2

Parque de Artillería de Puerto-Rico

Debiendo procederse por este Parque á la venta de varios muebles existentes en las Oficinas del mismo,